Hugo Aparicio Molina

De: Oficina Partes SEA Los Ríos
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2026 16:44
Para: Partes Municipalidad de La Unión
CC: Carolina Fuentes Sepulveda
Asunto: Remite ORD. Nº202614102117 SEA Los Ríos
Datos adjuntos: ORD. N°202614102117 SEA Los Ríos.pdf

Estimado/a:
Junto con saludar, adjunto remito a Ud. ORD. Nº202614102117 SEA Los Ríos, en donde se solicita información acerca de las organizaciones de la sociedad civil registradas en su Municipio, para dar cumplimiento a obligación legal, en el marco del proyecto ingresado al SEIA bajo modalidad de DIA "Modificación Planta Procesadora de Granos Rapaco".

Saludos cordiales,

TRABAJANDO PARA USTED

Waleska Arteaga Coronado
Oficial de Partes
Oficina de Partes Virtual https://opv.sea.gob.cl/
Dirección Regional de los Ríos
Servicio de Evaluación Ambiental
Calle Baquedano 625.
Valdivia – Chile
Tel: (56) 632239206
www.sea.gob.cl



"Se informa que esta casilla electrónica se encuentra deshabilitada para el ingreso de antecedentes, su correspondencia debe ser ingresada a nuestra Oficina de Partes Virtual https://www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtual o de manera física en nuestras dependencias de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas"

ORD. Nº

MAT.: Solicitud de información acerca de las organizaciones de la sociedad civil registradas en su Municipio, para dar cumplimiento a obligación legal, en el marco del proyecto ingresado al SEIA bajo modalidad de DIA "Modificación Planta Procesadora de Granos Rapaco".

Valdivia,

DE : GUILLERMO READY SALAMÉ
DIRECTOR (S) REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGION DE LOS RIOS

A : SATURNINO QUEZADA SOLÍS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

Junto con saludarle, informo a usted que en el marco de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N°30 de 2023, de fecha 01 de febrero de 2024, que Modifica el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (DS N° 40/2012) y, en particular, de lo dispuesto en el artículo 83, inciso final, de dicho reglamento; se ha mandatado a este Servicio notificar del ingreso de proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a las organizaciones sociales presentes en el territorio comunal, vía correo electrónico. Esto, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía respecto de los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos en su entorno, en cumplimiento del Acuerdo de Escazú, suscrito por nuestro país.

Es por esto que, de manera periódica, se solicitará a usted una actualización de la nómina con el/los correspondiente/s contacto/s de correo electrónico de todas las organizaciones de la sociedad civil, considerando a las juntas de vecinos y organizaciones territoriales, que se encuentren registradas en su municipio. Lo anterior, con el propósito de mantener la información vigente frente al posible ingreso de un proyecto a evaluación ambiental en su comuna.

Al respecto, informo a usted que, con fecha 06 de noviembre de 2026, fue admitido a trámite el proyecto, ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) bajo modalidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), denominado "**Modificación Planta Procesadora de Granos Rapaco**" (en adelante, el Proyecto), cuyo titular es Agroindustrial Trimma Limitada.

Documento Digital N°: 202614102117 - Fecha: 11/11/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

http://validador.sea.gob.cl/validar/5D637FDF-8EEF-4C5C-BC1E-5B25B2EE88AC

Acorde a la información presentada en la DIA, el proyecto se localiza en el sector Rapaco, en la comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de los Ríos.

El Proyecto se encuentra actualmente en operación y consiste en la recepción de granos (como maíz, trigo, cebada y otros granos) para su limpieza y almacenaje en bodegas o silos para su posterior chancado y comercialización.

El objetivo central del proyecto consiste en la ampliación de las líneas productivas mediante la incorporación de secadores, una caldera para la línea de hojuelado, y una nueva línea productiva de alimentos balanceados en las instalaciones actuales de la Planta. La superficie de las nuevas instalaciones del Proyecto corresponde a 0,45 ha, por lo que el área total de instalaciones de la Planta, considerando obras existentes y nuevas, es de 2,44 ha.

El Proyecto considera una Fase de Construcción de 12 meses, para lo cual se han establecido 2 subfases de 6 meses cada una, considerando obras e instalaciones relativas a secadores, caldera y obras civiles asociadas a la línea de alimentos balanceados e instalación de planta de hojuelado. La Fase de Operación iniciará con la entrada en operación de la caldera y/o los secadores, y se proyecta una operación indefinida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la tipología de ingreso del proyecto corresponde a la descrita en la letra l): "Agroindustrias, mataderos, planteles y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de dimensiones industriales".

En cuanto a la solicitud de contactos de las organizaciones de la sociedad civil de su comuna, cabe señalar que contar con esta información es de la mayor relevancia para poder cumplir con las obligaciones que tanto la reforma al Reglamento como el propio Acuerdo de Escazú imponen al Estado de Chile en materia de participación ciudadana, para lo cual es fundamental informar de manera oportuna a la ciudadanía acerca del ingreso de proyectos a evaluación de impacto ambiental, lo cual se nos mandata realizar mediante correo electrónico.

Por último, frente a este tema, me permito agregar que de conformidad a la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada, el tratamiento de los datos de carácter personal – en este caso, posibles correos electrónicos de personas naturales – debe efectuarse sólo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados, cual es el caso de las organizaciones de la sociedad civil que se hubieren registrado en su Municipio. Adicionalmente, sobre este Servicio público también pesa la obligación de guardar reserva de dichos datos, cautelando en todo momento los derechos de las personas naturales en la entrega que se haga de esta información, la que se efectúa de conformidad con las tareas y finalidades propias de este organismo, tal como indica la ley.

Como complemento a lo anterior, se informa a usted que, acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente, las Direcciones Regionales del Servicio de Evaluación Ambiental, según correspondan, podrán decretar la realización de un **Proceso de Participación Ciudadana** por un plazo de 20 días hábiles, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación. Para ello, además se establecen ciertos requisitos mínimos, los cuales se detallan a continuación:

a) Debe ser solicitado a los menos por dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica vigente, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas (para ello deben expresar de qué forma se ven afectados directamente por el proyecto).

b) La solicitud debe hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de 30 días hábiles, contando desde la publicación en el Diario Oficial o de circulación nacional (primer día hábil de cada mes) del proyecto sometido a Declaración de Impacto Ambiental que se trate. Cabe señalar, que las copias de la publicación con el listado de los proyectos

sometidos a evaluación bajo la modalidad de Declaraciones de Impacto Ambiental, en la Región de Los Ríos, son remitidas a cada municipio desde la Dirección Ejecutiva.

c) La solicitud debe estar dirigida al señor **Guillermo Ready Salamé,** Director Regional (S), a la dirección Baquedano 625, Valdivia.

Para este proyecto en particular, la fecha de publicación en el Diario Oficial será el día 01 de diciembre de 2026, por lo que el **plazo para solicitar un Proceso de Participación Ciudadana** será hasta el **15 de enero de 2027.**

Lo anterior, con la finalidad de difundir y promover la participación ciudadana, mantener debidamente informada a la ciudadanía y garantizar con ello, su participación en dichos procesos.

Ante cualquier consulta, dirigirse a Hugo Aparicio Molina, profesional de la Sección de Participación Ciudadana, al correo electrónico hugo.aparicio@sea.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Guillermo Ready Salamé
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de los Ríos

NAC/HAM/ham
c.c:
- Expediente del Proyecto.
- Oficina de Medio Ambiente “Ilustre Municipalidad de Futrono”
- Archivo Oficina de Partes SEA.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL ESTADO

Firmado por: Guillermo Ready Salamé
Fecha: 11/11/2026 16:33:56 CLST